

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. **2801**

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DPTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMERCIAL AGRICOLA SAN JOSE CASAJ CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMERCIAL AGRICOLA SAN JOSE CASAJ CIA. LTDA., disponer que un extracto de la escritura se publique en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Quinindé, inscriba las transferencias de dominio que realizan los señores Pablo Esteban Ribadeneira Fernández Salvador y José María Ribadeneira Fernández Salvador con la autorización de sus cónyuges señoras: Susana Mora Albán y Consuelo Terán Wray, en su orden, a favor de la compañía COMERCIAL AGRICOLA SAN JOSE CASAJ CIA. LTDA. de los inmuebles constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienten razones de estas inscripciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

2801

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

07 JUN. 2001

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

[Handwritten mark]
PBS/ACP

RAZON: Certifico que con esta fecha se ha dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución.

Quinindé, 06 de julio del 2001.



[Handwritten signature]
Dr. Franco José Toro S.
REGISTRADOR
RUC: 0701494999001

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2704 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1995, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 10 JUL. 2001 de



[Handwritten signature]
DRA. GAYDOR BECAIRA
REGISTRADORA MERCANTIL
CENTRO QUITO